

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/REJG/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 05 de Julio de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 105 de fecha 04 de Julio de 2018, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.  
Dirección

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal desarrollar la actividad física y el deporte en nuestra Comuna, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y educación, especialmente de los grupos masa vulnerables, sumando a ello la entretención para los mas pequeños.

#### DECRETO EXENTO N° 2015

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Taller de Kayak",** a desarrollarse desde el 21 de Julio al 24 de Noviembre de 2018 en el Mega Parque Paniahue, los días Sábado de cada semana de 14:00 a 17:00 Hrs.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2104004001011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /